REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

N° 058 -2018-INPE/OGA

Lima, 10 ABR 2018

VISTO, el Informe N° 40-2018-INPE/09.03, de fecha 09 de abril del 2018, emitido por la Unidad de Logística, y Anexo N° 01, adjunto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 02-2018-INPE/OGA, de fecha 05 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2018;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme con los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Informe N° 40-2018-INPE/09.03 de fecha 09 de abril de 2018, el responsable de la Unidad de Logística del INPE, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, Versión 03, para el Ejercicio Fiscal 2018, a efectos de incluir los Procedimientos de Selección que se detallan en el Anexo N° 01.

Que, por Resolución Presidencial N° 302-2017-INPE/P, de fecha 29 de diciembre de 2017, se resuelve delegar entre otros al Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria D.S. N° 056-2017-EF;

Que, conforme con lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, para el Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 302-2017-INPE/P;

Contando con la visación del Responsable la Unidad de Logística del INPE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 (Versión 04), para efectos de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo Nº 01, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE cumpla con publicar la presente Resolución y Anexo Nº 01, que forman parte integrante de la presente resolución; en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE, se encargue de poner a disposición de los interesados sin costo alguno, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Sistemas de Información se encargue de la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal de internet del INPE.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO UNIDAD DE LOGÍSTICA

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OGA

CPC. VIRGILIO SILVA ZUÑIGA
JEFE (e)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SEDE CENTRAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - ANEXO 01

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001980-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : INPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20131370050

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
15	0 - Relación Item	1 - Compra Corporativa Facultativa	200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	5 - Por compras corporativas facultativas	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				Adquisición de DISPOSITIVOS MEDICO para el Abastecimiento de 18 meses con ficha técnica (Subasta Inversa Electrónica) - Compra Corporativa			927782.00	1 - Soles		201315.30				00	4 - Abril	26 - Subasta Inversa Electrónica	OEC UNIDAD FUNCIONAL DE ADQUISICIONES		0 - SI
							1	0 - NO		AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N 18 g X 1 1/2	4214252300044822	40 - Unidad	27200.00	1 - Soles		1766.00	15	01	13						
							2	0 - NO		AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N 20 g X 1 1/2	4214252300044614	40 - Unidad	25600.00	1 - Soles		1664.00	15	01	13						
							3	0 - NO		AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N 21 g X 1 1/2	4214252300044816	40 - Unidad	51400.00	1 - Soles		3341.00	15	01	13						
							4	0 - NO		AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N 23 g X 1 in	4214252300044619	40 - Unidad	12400.00	1 - Soles		806.00	15	01	13						
							5	0 - NO		ALGODON HIDROFILO X 100 g	4214150100045030	40 - Unidad	1000.00	1 - Soles		2990.00	15	01	13						
							6	0 - NO		ALGODON HIDROFILO X 500 g	4214150100045026	40 - Unidad	1782.00	1 - Soles		22542.30	15	01	13						
							7	0 - NO		JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 g X 1	4214260900046034	40 - Unidad	190000.00	1 - Soles		39900.00	15	01	13						
							8	0 - NO		JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 g X 1	4214260900046038	40 - Unidad	55800.00	1 - Soles		18414.00	15	01	13						
							9	0 - NO		JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 g X 1	4214260900046015	40 - Unidad	254600.00	1 - Soles		38190.00	15	01	13						
							10	0 - NO		GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N 6	4213220500045867	40 - Unidad	4600.00	1 - Soles		5148.00	15	01	13						
							11	0 - NO		GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N 7	4213220500045868	40 - Unidad	12000.00	1 - Soles		8360.00	15	01	13						
							12	0 - NO		GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N 7	4213220500045869	40 - Unidad	7100.00	1 - Soles		5538.00	15	01	13						
							13	0 - NO		GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N 8	4213220500045900	40 - Unidad	5500.00	1 - Soles		4290.00	15	01	13						
							14	0 - NO		JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 g X 5/8	4214260900046027	40 - Unidad	13200.00	1 - Soles		1848.00	15	01	13						
							15	0 - NO		JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 g X 1	4214260900046004	40 - Unidad	114200.00	1 - Soles		17130.00	15	01	13						
							16	0 - NO		GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	4213220300045861	40 - Unidad	88700.00	1 - Soles		17043.00	15	01	13						
							17	0 - NO		GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA L	4213220300045862	40 - Unidad	15800.00	1 - Soles		3002.00	15	01	13						
							18	0 - NO		GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S	4213220300045863	40 - Unidad	43900.00	1 - Soles		8341.00	15	01	13						
16	0 - Relación	1 - Compra Corporativa Facultativa	200363-CENTRO NACIONAL DE	5 - Por compras corporativas facultativas	710 - Supuestos de Inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras	1 - BIENES				ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS ONCOLOGICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA			1912.00	1 - Soles		1524.96				00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OEC UNIDAD FUNCIONAL DE		0 - SI
							1	0 - NO		ACIDO PAMIDRONICO 90 mg INY	5111182300062434	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		1296.96	15	01	13						
							2	0 - NO		ACIDO ALENDRONICO (COMO ALENDRONATO	5118240600062418	40 - Unidad	1900.00	1 - Soles		228.00	15	01	13						

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Hector Cordero
UNIDAD DE LOGISTICA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE LOGISTICA